

USHUAIA, 22 de marzo de 2017.

VISTO y CONSIDERANDO:

La especial circunstancia funcional que se presenta en el Distrito Judicial Norte en virtud de la vacancia en los Juzgados de Instrucción N° 1 y N° 2, debido a que en el primer caso el Dr. Eduardo López fue designado Juez del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte y en el segundo caso el Dr. Andrés Leonelli que se desempeñaba interinamente como Juez de Instrucción N° 2 del aludido Distrito ha sido designado como abogado Relator del Superior Tribunal de Justicia.

Teniendo en cuenta el carácter extraordinario de la situación descripta, el criterio fijado por el Tribunal en otras oportunidades de similares circunstancias y a fin de preservar la prestación regular del servicio,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

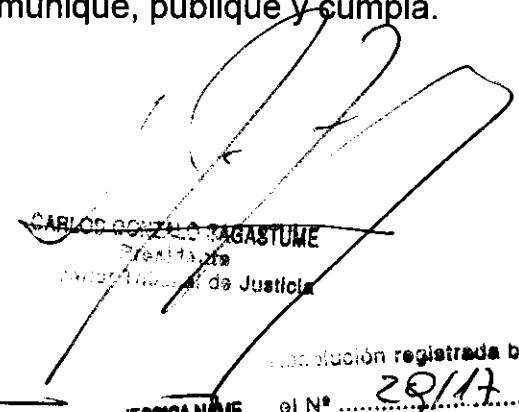
RESUELVE:

1º) **DISPONER** que mientras se resuelvan los llamados a concursos para cubrir los cargos referidos en los considerandos, los Juzgados de Instrucción N° 1 y N° 2 del Distrito Judicial Norte estarán a cargo por subrogancia de los señores Jueces de Ejecución y Correccional del Distrito Judicial Norte, Dr. Sergio Manuel Dieguez y Dr. Pablo Martín Bramati, respectivamente.

2º) **MANDAR** se registre, comuniqué, publique y cumpla.


Javier Darío Muchnik


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Superior Tribunal de Justicia


CARLOS GONZALO TAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 29/17

JESSICA NAME
Secretaría Interna
Superintendencia Administración
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría Interna